

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno

**10** *RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2018, de la Secretaría General Técnica de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno, por la que se anuncia la formalización del contrato “Elaboración de píldoras formativas audiovisuales dirigidas al Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid”.*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno (actualmente Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno).
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.
  - c) Número de expediente: A/SER-009431/2017.
  - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: Servicios.
  - b) Descripción del objeto: Elaboración de píldoras formativas audiovisuales dirigidas al Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid.
  - c) Lotes: No.
  - d) CPV: 80511000-0.
  - e) Acuerdo marco (si procede): No.
  - f) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
  - g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación:
    - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID: 15 de diciembre de 2017.
    - “Perfil del contratante”: 15 de diciembre de 2017.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 152.727,28 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
  - Importe neto: 127.272,73 euros.
  - IVA: 26.727,27 euros.
  - Importe total: 154.000,00 euros.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 8 de junio de 2018.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 9 de julio de 2018.
  - c) Contratista: “Avanzo Learning Progress, Sociedad Anónima”.
  - d) Importe de adjudicación:
    - Importe neto: 107.184,00 euros.
    - IVA: 22.508,64 euros.
    - Importe total: 129.692,64 euros.

#### Ventajas de la oferta adjudicataria:

- Características de la proposición del adjudicatario determinantes de la adjudicación a su favor: Por ser la oferta económicamente más ventajosa, entendiéndose

como tal la que ha obtenido la puntuación más alta una vez valorados todos los criterios de adjudicación, 78 puntos, desglosados de la siguiente manera:

- Criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor: 13 puntos.
- Criterios evaluables de forma automática: 10 puntos.
- Oferta económica: 70 puntos.

Madrid, a 25 de julio de 2018.—El Secretario General Técnico de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno (firmado).

(03/25.762/18)

